



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Cartagena

Estado No. 51 De Viernes, 28 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500520190040900	Ejecutivo	Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias	Zuluaga Zuluaga Duvan	27/08/2020	<u>Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion</u>
13001410500520190021800	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Centro Radiológico San Pedro Calver Ltda. Certax Ltda	27/08/2020	<u>Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion</u>
13001410500520180047400	Ejecutivo	Wilson Antonio Causil Yepes	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A., Servimax Servicios Generales	27/08/2020	<u>Auto Decide - Auto Corre Traslado De Excepciones De Mérito Al Demandante Y Corrige Providencia Del 13 De Julio</u>
13001410500520180010900	Ordinario	Andres Vega Jimenez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	27/08/2020	<u>Auto Ordena - Auto Ordena Entrega De Depósito Judicial</u>

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 28 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO

Secretaría

Código de Verificación

069a16bb-bcd3-4e83-b611-644924dcdd51



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Cartagena

Estado No. 51 De Viernes, 28 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500520190026800	Ordinario	Manuel Molina Acuña	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	27/08/2020	<u>Auto Reconoce - Auto Reconoce Personería Jurídica Y No Accede A Solicitud Del Demandante</u>

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 28 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO

Secretaría

Código de Verificación

069a16bb-bcd3-4e83-b611-644924dcdd51